

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en Las Chacritas — Singui! — Dpto. Ambato. El terreno expropiado será destinado al asentimiento real de las familias que ocupan terreno con viviendas y predios para cultivos y crianzas, y esta Ley dará el dominio en la extensión que resulte para cada grupo familiar.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 18-04-2025 18:00:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*